



Título: Imágenes de Mándalas en la Arena para Promoción Turística de la Ciudad.

Visto: Que durante las transmisiones del canales de Televisión Nacional se han difundido imágenes de Mándalas en la Arena, realizadas por la artista geselina María Lazarte, y

Considerando:

Que por su dimensión, precisión geométrica y valor expresivo, es una manifestación de arte efímero digna de destacar;

Que la difusión de las imágenes a través de la televisación de la señal de Canal Todo Noticias ha permitido difundir una imagen diferente de nuestro principal atractivo natural;

Que diferentes medios de prensa nacional como la Televisión Publica le realizaron entrevistas difundiendo el trabajo que realiza en nuestras playas todas las mañanas.

Que María Lazarte es profesora de Arte en diferentes Instituciones de nuestra comunidad.

Que este Bloque de Concejales propuso al Honorable Cuerpo un reconocimiento a esta expresión artística y fue aceptado por unanimidad;


Por ello: el Bloque de Concejales de Cambiamos solicita presteis sanción favorable al siguiente proyecto de

RESOLUCIÓN

Primero: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios para utilizar las imágenes de los Mandalas en la Arena de la artista geselina María Lazarte, para promocionar nuestra ciudad, desde la Secretaria de Turismo de nuestra Municipalidad.

Segundo: de forma.


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


SREEN ADRIAN MAXIMILIA
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTINEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell